1. **OBJETIVO**

Llevar a cabo el desarrollo e implementación gradual del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETIC, de la Honorable Cámara de representantes, a partir de la puesta en marcha de las acciones y proyectos establecidos tanto en el plan de acción como en los diferentes Planes Operativos Anuales de Inversiones que desarrolle el PETIC.

1. **ALCANCE**

Inicia con la identificación de nuevas necesidades, el análisis del servicio ofrecido por la plataforma existente, pasando por la adjudicación de nuevos desarrollos o servicios, la organización y ambientación de los equipos donde se desarrollará la implementación, la instalación y socialización, y termina con el reporte de seguimiento en los planes de acción de la HCR, respecto a la implementación de las soluciones aplicadas por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) a la necesidad detectada.

1. **BASE LEGAL (NORMOGRAMA)**
* **Ley 5ª de 1992**: Reglamento del Congreso
* **Decreto 2482 de 2012**: Se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión de las entidades públicas.
* **Decreto 1151 de 2008**: La implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea.
* **ISO 27000 / 27001 y siguientes**: Norma técnica de Calidad para el manejo de los activos informáticos
1. **TÉRMINOS Y DEFINICIONES**
* **ARQUITECTURA DE APLICACIÓN**: Técnicas, herramientas y procesos que rigen el ciclo de vida de las aplicaciones y sistemas de información.
* **ARQUITECTURA DE DATOS:** Construcción del método utilizado para almacenar información en una computadora.
* **ARQUITECTURA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**: Es el conjunto de hardware y software para llevar a cabo toda la actividad.
* **ARQUITECTURA DE SERVICIOS IT**: Enfocado en la gobernabilidad, administración y gestión de los servicios IT, tomando como base las buenas prácticas del ITIL, orientado en la calidad del servicio ofrecido a los usuarios, internos, comunidad y partes interesadas.
* **ARQUITECTURA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**: Esquema de acción estratégica estableciendo directrices a nivel de seguridad de la información.
* **ITIL:** Administración de servicios de tecnología que permite actuar como un medio para estructurar la organización de TI a través de un enfoque basado en procesos.
* **PLAN ESTRATÉGICO:** Documento que refleja la estrategia a seguir. Un plan estratégico oscila entre 1 y 5 años PETIC (Planeación Estratégica de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones): Es el documento de planeación estratégica en el que se definen los objetivos y proyectos estratégicos de TIC que la entidad efectuará en el año que se reporta. SGSI (Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información): Conjunto de políticas, procesos, procedimientos y normas, tendientes a garantizar la integridad a disponibilidad y la confiabilidad de los activos de la información de la entidad.
* **SGCN** (Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio): Conjunto de políticas, procesos, procedimientos y normas, tendientes a garantizar la continuidad de los servicios que presta la entidad.
* **TIC:** Tecnología de la Información y las comunicaciones.
* **PLATAFORMA TECNOLÓGICA**: es un sistema que sirve como base para hacer funcionar determinados módulos de hardware o de software con los que es compatible. Dicho sistema está definido por un estándar alrededor del cual se determina una arquitectura de hardware y una plataforma de software.
* **HARDWARE**: todo lo físico que podemos ver en una computadora, es considerado como hardware. Todas las partes tangibles de un sistema informático; sus componentes son: eléctricos, electrónicos, electromecánicos y mecánicos.
* **SOFTWARE:** al equipamiento lógico o soporte lógico de un sistema informático, que comprende el conjunto de los componentes lógicos necesarios que hacen posible la realización de tareas específicas, en contraposición a los componentes físicos
* **APLICATIVO:** Programa informático preparado para una utilización específica
1. **DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

****

****

1. **DOCUMENTACION ASOCIADA**
* **ISO 27000 / 27001 y siguientes**: Norma técnica de Calidad para el manejo de los activos informáticos
1. **CONTROL DE CAMBIOS**

| **Nº VERSIÓN** | **FECHA** | **DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO** |
| --- | --- | --- |
| **1** | 30-11-2017 | Versión inicial de los procedimientos “Implementación estrategia TI” y el procedimiento “Desarrollo Estrategia TI”, elaborados por la Fundación CREAMOS en el año 2017. |
| **2** | 18-12-2019 | El procedimiento “Implementación de las Acciones del PETIC” es el resultado de la fusión de los procedimientos: “Desarrollo Estrategia TI” e “Implementación Estrategia TI”. |
|  |  |  |

1. **ANEXOS**

Formato de actas de reunión A-G.1-F01

Plantilla general para la presentación de documentos, planes, estudios e informes

Plantilla para el seguimiento de plan de acción y POAI. formato